

Rafael Maluenda.

CICERON

PORQUE la atmósfera está cargada de humo de cigarro, don Elizondo de la Rivera se acerca al balcón y lo abre de par en par. Un fresco hálito de primavera le acaricia el abotagado semblante y le hace temblar la flácil pelambreira sobre la frente agrandada por la calvicie. Un instante se queda mirando al jardín lleno de sol, al cielo azul, al horizonte arbolado de la avenida colindante. Y, como siempre, la eglógica visión se le mete en el alma, despertando el viejo anhelo de su azarosa vida de abogado modesto a quien la profesión da apenas con que vivir.

¡Un pleito de importancia!

¡Ah, si un día la suerte le trajera la defensa de una causa de esas que dan honra y provecho definitivos, para poner al servicio de esa defensa toda su habilidad y toda la energía de que son aún capaces sus cincuenta años, y luego—ganado el pleito—entregarse al descanso, a la vida apacible de modesto rentista, en una casita con huerto y con jardín, todavía más lejos de la ciudad!...

Ese ha sido su sueño, el sueño que la realidad se encarga de ir haciendo cada día más imposible, pero que nada logra arrancarlo definitivamente de su alma de la cual la frialdad de la ley y la rigidez de los códigos no han podido borrar la inclinación fantaseosa.

La voz del ayudante,—un muchacho pecoso, que

estudia segundo año de derecho y practica en su escritorio—arranca a don Elizondo de su deliquio. Se recobra con lento paso junto a la máquina y continúa dictando:

—...se tiene en consideración que en la petición principal de la demanda se solicita sobreseimiento definitivo y en el otrosí se pide...

De pronto hay en la ventana abierta un ruido de alas y tropezando en la persiana viene a posarse sobre la baranda del balcón un loro. Don Elizondo y el ayudante se voltean sorprendidos y se quedan mirando al pajarraco. El loro gira sobre la vara de bronce acomodándose, luego tiende el cuello hacia afuera como para medir la importancia de la trayectoria que acaba de recorrer. El abogado detiene con un ademán el impulso del muchacho para acercarse al pájaro; teme sin duda que, asustado, emprenda el vuelo. Pero el loro—con esa especie de fraternidad que los hace sentirse bien junto a los hombres—tiende el cuello hacia el interior del cuarto para hacerse una composición de lugar, contempla el jardín y ya tranquilo comienza a ordenarse las plumas rezongando algo inentendible.

—¿De dónde sale este loro?—se pregunta el abogado en voz alta.

—Yo nunca he visto loros en el vecindario,—apunta el ayudante.—Tiene que venir de más lejos...

—Parece de valor, se ve que es un loro domesticado...

Don Elizondo toma de su escritorio una regla y con menudos pasos se acerca al ave castañeteando la lengua.

—Lorito... Tch... Tch... la patita... Lorito.

—Cuidado, señor, que suelen ser bravos...

Pero el loro, como para desmentir una suposición que ofende su civilidad, se corre por la baranda buscando la regla, se afianza a ella con una pata, tienta su firmeza y se coloca al fin, aleteando, sobre la impro-

visada percha que el abogado sostiene con las dos manos. Luego, seguido del pecosó y llevando el loro por delante, sale don Elizondo por el corredor en busca de su mujer y de los niños.

Quedó el loro instalado en casa de don Elizondo, «en posesión»—dijo el ayudante, ateniéndose al ánimo de señor y dueño que su patrón entraba a ejercitar en tanto no hubiera reclamación de propietario legítimo. Pero don Elizondo hubo de rectificarlo, haciéndole ver que la ley sólo le daba calidad de «nudo propietario» del pajarraco, dado que entraba a un usufructo por simple prescripción.

Por otra parte, acucioso y severo para juzgar los casos legales, don Elizondo estimó que, si bien la ignorancia de los de su casa para saber si el loro podía clasificarse como «animal bravío», colocaba al pájaro en el caso del artículo 619 del Código Civil,—desde el mismo instante en que el ave pronunciara una palabra (signo evidente de domesticidad lo mismo en lo humano que en lo zoológico) su situación encajaba dentro del artículo 623 del mismo Código, transformándolo en simple pupilo de hecho hasta tanto no se presentara el legítimo dueño.

Así, pues, pese a la simpatía conque la familia acogió al forastero y al aire de satisfacción del pájaro en su nuevo hogar, el escrupuloso don Elizondo dispuso que nada se hiciera por ocultar la presencia del loro en su casa, encargando—eso sí—que se le dieran «alimentos congruos», de acuerdo con sus necesidades y calidad.

Pasaron los días, los días sumaron semanas, las semanas meses y... nadie se presentó a reclamar el loro. La familia concluyó por quererlo como a pájaro propio y el mismo don Elizondo, encariñado con él, se encargaba de venir a colocarlo en el balcón de su

escritorio, en el mismo sitio en que había sentado pata al llegar, para darle acaso la oportunidad de abandonar la casa cuando le viniera en capricho. Pero el loro, bien comido y bien tratado, jamás hizo tentativa de abandonar el balcón y allí, bajo la caricia de la resolana, despulgándose sin prisa entre rezongo y rezongo, concluía por adormilarse beatíficamente escuchando al abogado barajar artículos y sentencias y alegatos y jurisprudencias, dictándole al pecosito ayudante los escritos de su diaria y fatigosa labor.

Sucedía a veces que, ensayando un alegato, don Elizondo se daba a recitar largos párrafos, dirigiéndose a un tribunal imaginario, y el fluir cansado de la forense oratoria concluía por darle al loro la impresión de que esos discursos estaban destinados a él, que eran los términos de una rara enseñanza con que las dos personas que siempre estaban en el escritorio se proponían instruirlo. No alcanzaba a comprender, eso sí, porqué tratándose de su educación nunca en aquellas lecciones sonaban las palabras, a su juicio, más necesarias: pan, vino, nueces. Pero su temperamento profundamente intuitivo le hizo al fin comprender que esta forma educativa—dentro de la cual las más positivas realidades de la vida no tenían nombre—era algo moderno, disposiciones de una pedagogía elevada y espiritual. Y llegó a asimilarse en tal forma la terminología de su nueva educación, que cuando el hambre se le hacía presente en el buche el loro reclamaba «justicia» y cuando, alzando la verde cola ensuciaba el balcón, el loro sentía que «ejercía un derecho».

Era natural que don Elizondo, tratándose a diario con el civilizado pajarraco, quisiera darle un nombre, y más natural aun que su imaginación fantaseosa se lo fuera a buscar en el santoral de juristas y legisladores de su especial simpatía. Por eso lo llamó *Cicerón*, sin poder impedir que la familia, con más confianza, le dijera *Cice*.

Antes de finalizar el año don Elizondo tuvo la revelación de la asombrosa capacidad intelectual de *Cicerón*. Ya con relativa frecuencia el loro solía apuntar datos, números, frases que se referían a cuestiones legales... dándoles cierto aire de canto, todavía sin comprender la trascendente gravedad de sus propias palabras. Así, ajustándole un aire de fox-trot, *Cicerón* entonaba:

*... Los frutos civiles
se llaman pendientes*

o solía, con lánguida cadencia y ronronear de guitarra tanguero, entonar:

Están sujetos a tutela los impúberes...

No le habían asombrado mucho a don Elizondo estos fenómenos de nemotécnica, propios de la plumífera especie, aun cuando ya rebasaban la capacidad de un loro común, hasta que... Una tarde, sólo en su escritorio, el abogado concluía de dictarse un párrafo en voz alta:

...y habida consideración a lo que dispone el art. 749 del Código de Procedimiento al establecer que «la reclamación se notificará al que hace el desahucio en la forma que dispone el art. 706... setecientos seis... seis...

Y don Elizondo se quedó tratándolo de recordar el texto total. Pero en ese mismo instante *Cicerón* torció el pescuezo y le lanzó al abogado el resto de la disposición legal:

...debiendo intervenir el defensor de ausentes.

Don Elizondo se quedó perplejo. Aun habituado a las proezas del loro, esta vez el asombro lo dejó mudo, porque lo que acababa de pasar era prueba de que el loro había adquirido una conciencia jurídica! Aquello

rebasaba los límites de lo verosímil... Ensayó todavía otras consultas y aun cuando el loro solía traspasar el orden de las palabras su gorgojeo forense tenía base en el texto. Entonces, con la aprensión de quien se adentra en un abismo psicológico, se propuso hacer del loro un colaborador de sus tareas abogadiles.

Cicerón asimilaba y asimilaba. Al correr de las semanas repetía sin errores textos completos de artículos o daba, sin vacilar, el número correspondiente a las disposiciones. Un día sorprendió a su viejo maestro estableciéndole una concordancia legal. Don Elizondo se quedó meditando... Primero memoria, más tarde conciencia jurídica, ahora evidente criterio jurídico...

—¿Hasta dónde puede llegar el progreso de un animal?—se preguntó el viejo no sin cierta aprensión sobre los hondos misterios de la naturaleza.

Y la convicción de lo ilimitado de semejantes horizontes le hizo perseverar con supersticiosa fe en su tarea docente, convencido de que si en veces, con arduos empeños educativos, de un hombre se saca un loro, menos arduos empeños es posible que se gasten para sacar de un loro un jurista.

No supo explicarse el pecosito ayudante la razón que don Elizondo tenía para notificarle de que, no siéndole ya sus servicios necesarios, se buscara otro bufete donde practicar. Y desde el día siguiente el escritorio del abogado se cerró durante las horas de trabajo para todo el mundo, con excepción de *Cicerón* «a quien» don Elizondo hizo que se le trajera allí la percha nueva del recibimiento.

Comenzó entonces un trabajo intenso de colaboración entre el pájaro y el hombre. Durante el primer tiempo el hombre le pedía ayuda a la memoria del ave; ya no necesitaba abrir un solo texto; el dominio

de *Cicerón* en lo forense llegaba hasta barajar con precisión matemática las jurisprudencias en cada materia. Así, la labor de don Elizondo se fué limitando cada vez más hasta reducirse a enterar de los pleitos al loro, darle a conocer los asuntos pendientes en el bufete y notificarle las sentencias judiciales. *Cicerón* dictaba los escritos; el abogado, en la máquina ponía en limpio esos dictados que, de día en día, se iban impregnando de una rara elocuencia. En los ratos de reposo, mientras *Cicerón* picoteaba su pedazo de pan empapado en vino añejo o cascaba algunas nueces seleccionadas, don Elizondo le leía en voz alta la *Gaceta de los Tribunales* y algunas revistas de jurisprudencia.

En los círculos forenses don Elizondo de la Rivera comenzó a gozar de un prestigio de formidable jurista; se citaban sus escritos como modelos de precisión; se aludía a sus defensas como fuentes de recursos legales y a sus alegatos, como casos de extraordinaria erudición. El recibía con modesta actitud esos homenajes... Pero a veces el mismo resonante éxito, recordándole el secreto de su prosperidad, le hacía sentirse humillado, le volvía iracundo y entonces—de regreso de los Tribunales—increpaba al loro suponiéndole errores en su labor... *Cicerón* ratificaba sus opiniones con voz estentórea, desmenuzaba las objeciones del letrado, lo tildaba de intonso...

Estas discusiones, en el secreto del escritorio, estas reyertas, solían provocar la inquietud de la familia. ¿Con quién hablaba don Elizondo? ¿De quién era esa voz autoritaria que a veces se oía resonar? Venían a golpear a la puerta. Entonces el abogado se apresuraba a tranquilizar a su gente, haciéndole señas suplicantes al pájaro para que guardara silencio. Estos incidentes tenían la virtud de enfrentarlo con la realidad y darle la medida de su secreto. ¿Quién podría dar crédito a ese fenómeno hijo de su paciencia y su

tezón? Sólo la evidencia, la verdad exhibida, demostrada, practicada, era posible que hiciera sentir la realidad de *Cicerón*; pero ¿cómo exhibir el loro sin que de golpe su propio prestigio, su carrera profesional, su vida, se desplomaran entre burlas e ironías? Seguramente que el loro aparecería como un fenómeno psicológico extraordinario, pero a expensas suyas, de su reputación. Él tenía familia, hijos, hijas casaderas... ¿tenía derecho, por satisfacer su vanidad de pedagogo, de entregar su familia al ludibrio y a la befa, permitiendo que mañana se dijera «es la señora o son las hijas del abogado del loro»? ¿Podía acaso, sin humillarse a sí mismo, salir exhibiendo el loro para que se murmurara por todas partes que «los Rivera estaban mantenidos por un pájaro»?

No, su proeza doméstica era un secreto, debía seguir siendo un secreto y... moriría, si era necesario, en el más profundo secreto.

La soñada esperanza del «gran pleito» se le presentó un día a don Elizondo en la persona del representante de una firma extranjera que venía a solicitar sus servicios para alegar una causa a propósito de un incidente en la reclamación que se había hecho contra el Fisco por causa del embancamiento de arena de una obra portuaria a consecuencia del régimen de aguas del río vecino que—siendo un elemento del país, sometido a las leyes y a las disposiciones de la autoridad—determinaba una responsabilidad fiscal.

Don Elizondo comenzó por dudar de la legitimidad de la demanda. Tenía sus escrúpulos... ¿Un río sometido a las leyes? ¿Capacidad de autoridad competente para ordenar a las arenas fluviales? Hum! Hum!... Pero en fin, como la defensa siempre es legítima y se habló de gruesos honorarios, el hombre se puso a la obra.

Días enteros, noches enteras, pasadas en su escritorio con *Cicerón* a su vera sobre la percha. Su labor tenía algo de alucinante: barajando, ordenando, copiando, confrontando, compulsando datos y antecedentes. Pero, aun cuando en aquel enorme trabajo *Cicerón* llevaba lo más engorroso de la tarea, las vigili-
as prolongadas a veces hasta el clarear del alba, doblegaron el espíritu y la carne de don Elizondo. El no podía, como *Cicerón*, reponerse de las fatigas con solo instantes de sueño, gozados sobre una pata bajo la resolana del balcón. Comenzó a sentirse mal; le venían bahidos; caía en extrañas ausencias... Si no hubiera sido por el pájaro, la debilidad física que se abatía sobre él le hubiera hecho renunciar a la difícil empresa. Y la visión del pajarraco, seguro de sí mismo, incansable y oportuno, estimulando su empeño y haciéndole ver la evidencia del triunfo, concluyó por sugerirle una idea absurda, un imposible:

—Si yo pudiera hacer alegar al loro...

La desechó al punto como un aletazo de delirio, pero al día siguiente, después de uno de esos colapsos que lo abatían dejándole sin fuerza, la idea se le volvió a hacer presente.

—Claro que es imposible, pero si yo pudiera...

Tres días antes de la fecha fijada para los alegatos el estado de ánimo de don Elizondo era lamentable. Veía el triunfo, lo sentía a través de las peroraciones del pájaro; pero se advertía cada vez con menos fuerzas. Se fué al escritorio después de comer, llevándose a *Cicerón*. Quiso iniciar su trabajo... Como le temblaba la pluma en la mano se tomó el pulso. ¿Fiebre? Vamos, era lo que faltaba... Y la idea aquella otra vez, viendo a *Cicerón* caminar gallardamente sorteando los objetos del escritorio...

Sus ojos febriles se clavaron en el loro, en el loro que—viniendo hacia él—se iba haciendo más obscuro, más grande: le pareció a don Elizondo que *Cicerón*

se había puesto macfarlán... ¿Eh? *Cicerón*, adelante... ¿Porqué no? Y tendiéndole las manos don Elizondo se abatió sobre su sillón...

Entonces «su idea» se realizó...

... Había inusitada afluencia de público en la Sala del Ilmo. Tribunal. Se apretujaban en las bancas abogados, profesores, alumnos, curiosos. Los murmullos parecían apagarse en el austero ambiente. Habían ocupado sus sillones los Ministros; el abogado fiscal se acomodó en el suyo y don Elizondo, enfundado en aquel macfarlán, vino a sentarse en el sillón de la izquierda, del lado opuesto del ventanal que daba luz a la sala.

El abogado fiscal, en calidad de recurrente, tomó la palabra. Y comenzó su alegato en el silencio impresionante de la penumbrosa sala. Quiso establecer una doctrina para probar que los ríos no están sometidos a la autoridad gubernativa, sin lograr seria convicción en el auditorio; quiso sentar las proyecciones funestas que la demanda pretendía establecer en orden a las responsabilidades fiscales; invocó la seriedad técnica de los organismos portuarios y, adentrándose en la psicología de lo inerte, puso de relieve las rebeldías de la arena bajo las corrientes fluviales...

De los rostros impenetrables de los Ministros nada se pudo colegir con respecto al éxito del alegato; pero el apagado rumor de los oyentes no pareció de buen augurio.

Al concederse la palabra a don Elizondo, hubo un murmullo de ansiedad y los mismos señores Ministros se acomodaron en los sillones. El vejete se movió, se inclinó, no sacó ningún papel...

—Es estupendo.. — murmuró alguien en el fondo de la sala.

Mientras tanto el vejete, con suavidades de pres-

tidigitador, extrajo de debajo del macfaclán el loro se lo puso en la falda, calculándole el pico a la altura del pupitre y apoyando su frente en la diestra —del lado de la ventana, para intensificar la sombra—dijo en voz baja:

—Ya está, *Cicerón*:...

Y el loro comenzó a hablar.

—Ilustrísimo Tribunal: no sin cierta aprensión, dada mi modestia, ante la importancia trascendental de esta causa y la sabiduría forense de los ilustres Ministros que me escuchan, llego al estrado supremo de la justicia, donde todavía se dijera que resuenan las voces autorizadas que ante vosotros nunca impetraron vanamente esa justicia...

Se oyó en el ámbito una voz que decía:

—Bien, para comenzar...

Y otra voz que observaba:

—Bien, pero qué lástima el acento gangoso...

Cicerón continuó hablando, desarrollando su alegato, haciendo prodigios de elocuencia, aplastando los espíritus con el fardo de su erudición poderosa. Media hora llevaba ya de aguda, de estupenda peroración, cuando—se hubiera dicho que había sido el mismo acento del orador—una palabra rara resonó en medio de una frase que citaba un artículo:

—...Nueces...

Hubo un movimiento de sorpresa, se agitaron extrañados los señores del Tribunal... Pero ya el vejete le había dado un pellizco a *Cicerón* en la cola, y el pájaro recobrándose a su noble tarea, continuó el alegato hasta el final, haciendo chisporrotear, como una pieza de artificio, el mundo de las jurisprudencias...

Ganaba el pleito, ganaba el pleito...

Don Elizondo, frenético, oprimía a *Cicerón* contra su pecho, lo estrujaba debajo de las solapas del macfaclán para disimularlo, helado de angustia ante el peligro de que el Tribunal y público se dieran cuenta...

Cicerón se resistía, se estremecía con vibraciones de acero... ¿Iba a ser descubierto, gran Dios? Los dedos febriles se clavaron en el cuello del pájaro, sofocando su voz... Ya era tiempo. Se acercaban los colegas a felicitarlo. Don Elizondo alcanzó a gritar:

—Gracias, gracias...

Y fué el propio sonido de su voz el que lo volvió de golpe a la realidad, sudoroso, abrasado de fiebre, echado sobre su escritorio y con el pájaro muerto en la mano.